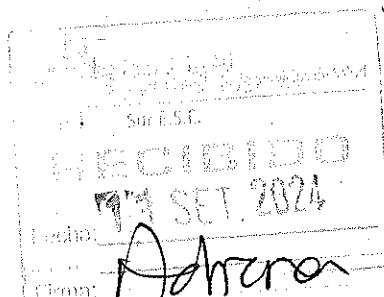


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; SEPTIEMBRE 2024

DE: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
 SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.
 CONTRATO No. 4306-2024



OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

CONTRATISTA: LH SAS

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☒ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
 PRÓRROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN: VEINTE MILLONES (\$20.000.000)

PLAZO: DESDE 01-10-2024 HASTA 15-10-2024

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

De acuerdo al material de osteosíntesis adjudicado con el proveedor: **LH SAS** se requiere adicionar el contrato 4306-2024 por un valor de (\$20.000.000) teniendo en cuenta la demanda de cirugías realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. tanto de cirugías de urgencias como programadas.

Es importante mencionar que el contrato a la fecha ya cumplió en adición el 300% permitido por manual de contratación, (tres (3) veces el valor inicial del contrato); por tal razón se autoriza mediante el acuerdo número 063 de 2024 de fecha 06/09/2024, emanado en la junta

directiva En ese sentido, y para continuar dando cumplimiento a la prestación del servicio, se solicita prorrogar al contrato 4306-2024, a partir del día 01 de octubre de 2024, hasta el 15 de octubre de 2024.

lo anterior con el fin de garantizar el suministro de material de osteosíntesis necesarios para la prestación de los servicios de salud de los usuarios de subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ya que actualmente tenemos pacientes programados para cirugía y las urgencias a demanda que requieren del material de osteosíntesis adjudicado actualmente a este proveedor.

Cabe anotar que a la fecha, la ejecución del contrato va en un 76.82 %, el proveedor cumple con las condiciones pactadas en el contrato, no se establece consumo promedio

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Unidad Ejecutora de Servicios de Salud E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

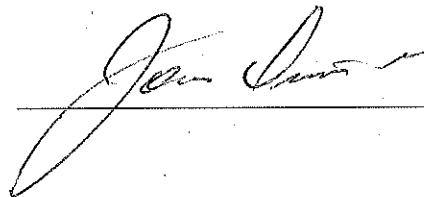
mensual teniendo en cuenta, que la ejecución de los contratos de osteosíntesis varían de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, y el mismo depende de la necesidad de cada paciente, complejidad del procedimiento y la demanda de los mismos tanto para cirugía programada como urgencias, por lo cual hay variación en todos los meses y en cada uno de los contratos de material de osteosíntesis.

Finalmente, se relaciona la ejecución contractual a la fecha, factura vigente y el valor promedio facturado, donde se evidencia la necesidad de cubrir el servicio

VALOR PROMEDIO FACTURADO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
\$45.000.000		76.82%	
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
\$180.000.000	\$ 138.284.902	\$ 41.715.098	
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
15-03-2024 AL 14-05-2024	12-05-2024 HASTA 30-06-2024 01-07-2024 HASTA 31-07-2024 01-08-2024 HASTA 31-08-2024 01-09-2024 HASTA 30-09-2024		01-10-2024 HASTA 15-10-2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

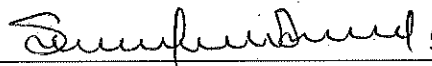
FIRMA DEL SUPERVISOR



NOMBRE DEL APOYO TECNICO

SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

FIRMA DEL APOYO TECNICO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA									
CD-CBS-FT-12 V7									
FECHA:		Septiembre 19 de 2024		INFORME PARCIAL:		X		INFORME FINAL:	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. DE CONTRATO:		4306-2024		CONTRATISTA:		LH SAS		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	
OBJETO DEL CONTRATO:		N/A							
OBJETO DEL CONTRATO:		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TORAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE							
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO RESTREPO AGUDELO ASESOR COMERCIAL: ALEXANDRA MORA DIRECCIÓN: CARRERA 32 No 25a-07 E-MAIL: LH.BOGOTA@LINEAS.HOSPITALARIAS.COM						CÉDULA DE CIUDADANÍA: 81200120 TELÉFONO: 3105063317 CELULAR: 8972333 PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		NOMBRES Y APELLIDOS: HECTOR JAVIER QUIJONES ALBARRACIN CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR: DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS DIRECCIÓN: CRA 20 # 47 B 35 SUR CORREO ELECTRÓNICO: DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO						CÉDULA DE CIUDADANÍA: 60417247 ÁREA O DEPENDENCIA: HOSPITALARIOS TELÉFONO FIJO: 7426585 CELULAR: 3012003651	
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:		BOIRA MAYERLY TRADO DUARTE						CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52432913	
CARGO/PERFIL:		APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN						ÁREA O DEPENDENCIA: HOSPITALARIOS	
CORREO ELECTRÓNICO:		REFERENTE INSTRUMENTACIÓN CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO						CELULAR: 3125144033	
FECHA ACTA DE INICIO:		2024-03-15		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:		2024-05-14		PLAZO INICIAL:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 45.000.000		VALOR INICIAL EN LETRAS:		CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE			
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:		MATERIAL MEDICO QUIRURGICO						CÓDIGO DEL RUBRO:	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)		0						CÓDIGO DEL RUBRO: 0	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:		504						FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:		18646						FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	
								2024-01-31	
								2024-03-13	
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA DEL REGISTRO	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL		
1	\$ 45.000.000	2024-05-07	1704	2024-04-29	23142	2024-05-10	4245010401		
2	\$ 45.000.000	2024-06-17	1530	2024-06-13	26057	2024-06-28	4245010401		
3	\$ 45.000.000	2024-07-25	1855	2024-07-22	29728	2024-07-30	4245010401		
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
N°	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN				
1	PRORROGA	1 Mes y 18 Días	2024-05-07	2024-05-15	30/09/2024				
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-17	2024-07-01	31/07/2024				
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-25	2024-08-01	31/08/2024				
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-13	2024-09-01	30/09/2024				
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES									
N°	OTRO SI / No (Aclaratorio, Inclusión, Exclusión)	CONSIDERACIÓN DEL OTRO SI					FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI		
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluidas las facturas a certificar)									
ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE CORDO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO	
1	2024-03-18	33242	00000000000000000000	3.843.300	0	41.346.700			
2	2024-03-24	33143	00000000000000000000	14.747.00	0	41.251.000			
3	2024-03-24	33244	00000000000000000000	7.617.420	0	33.548.580			
4	2024-04-24	33245	00000000000000000000	2.613.210	0	30.935.370			
5	2024-05-14	33246	00000000000000000000	8.604.317	0	22.331.053			
6	2024-05-17	33247	00000000000000000000	3.972.800	0	17.358.253			
7	2024-05-24	33248	00000000000000000000	2.676.130	0	14.682.123			
8	2024-06-14	33249	00000000000000000000	7.231.150	0	7.450.973			
9	2024-06-18	33250	00000000000000000000	7.232.600	0	4.818.373			
10	2024-06-18	33251	00000000000000000000	5.534.100	0	42.349.100			
11	2024-06-18	33252	00000000000000000000	3.931.430	0	38.417.670			
12	2024-06-18	33253	00000000000000000000	2.963.400	0	35.454.270			
13	2024-06-18	33254	00000000000000000000	25.369.300	0	25.369.300			
14	2024-06-18	33255	00000000000000000000	2.619.700	0	22.834.570			
15	2024-06-18	33256	00000000000000000000	2.428.050	0	20.406.520			
16	2024-06-17	33257	00000000000000000000	2.672.800	0	17.733.720			
17	2024-06-17	33258	00000000000000000000	2.964.100	0	14.869.420			
18	2024-06-17	33259	00000000000000000000	3.351.150	0	11.488.270			
19	2024-06-18	33260	00000000000000000000	2.428.050	0	9.060.220			
20	2024-06-18	33261	00000000000000000000	5.594.100	0	3.466.120			
21	2024-06-18	33262	00000000000000000000	2.422.600	0	961.520			
22	2024-06-18	33263	00000000000000000000	7.040.000	0	475.520			
23	2024-07-17	33264	00000000000000000000	1.109.800	0	64.119.800			
24	2024-07-17	33265	00000000000000000000	5.571.750	0	14.718.050			
25	2024-07-19	33266	00000000000000000000	2.481.600	0	35.236.450			
26	2024-07-23	33267	00000000000000000000	4.125.420	0	31.111.030			
27	2024-07-23	33268	00000000000000000000	3.747.530	0	27.363.500			
28	2024-08-16	33269	00000000000000000000	2.551.500	0	24.811.950			
29	2024-08-16	33270	00000000000000000000	4.124.300	0	47.131.110			
30	2024-08-26	33271	00000000000000000000	4.643.400	0	42.507.710			
31	2024-08-26	33272	00000000000000000000	2.245.100	0	80.056.310			
32	2024-08-26	33273	00000000000000000000	2.452.150	0	91.508.460			
33	2024-08-26	33274	00000000000000000000	2.290.300	0	36.818.160			
34	2024-08-26	33275	00000000000000000000	2.463.500	0	51.347.610			
35	2024-09-03	33276	00000000000000000000	3.513.710	0	30.995.450			
36	2024-09-03	33277	00000000000000000000	3.965.600	0	41.364.010			
37	2024-09-03	33278	00000000000000000000	3.283.150	0	41.718.160			
TOTAL EJECUTADO				\$	138.284.902				
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 45.000.000		VALOR PAGADO:		\$			
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$ 135.000.000		SALDO POR PAGAR:		\$		138.284.902	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 180.000.000		SALDO A REINTEGRAR		\$			
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL									
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	ENTE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNHA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN					
1*	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	SI							
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	SI							
3	Mantener un stock permanente de material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Medicon y Tuna) junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	SI							
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de dicho material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.	SI							
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico (personal) entrenado en el mismo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que genere un costo adicional para la subred sur.	SI							
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cascos, monogafas, entre otros).	SI							
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SI							
8	El instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.	SI							

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V7	
FECHA:	Septiembre 19 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos reportes en un término no mayor a tres días hábiles.		SI		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Melissu y Tunat), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.		SI		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.		SI		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea tróster en campo al 90% de su vida útil declarado en el registro IVVIRA. El tiempo mínimo de vida útil sea de un año. En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.		SI		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E., por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.		SI		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las		SI		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para esterilización. En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos, embalgados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.		SI		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos combatados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.		SI		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.		SI		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.		SI		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los reportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.		SI		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.		SI		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.		SI		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.		SI		
23	Garantizar que no suplienda, entorpezca, retrasará o conculca entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empacaje, presentación de los mismos, variaciones de precios, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.		SI		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana brindando en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.		SI		
OBSERVACIONES:				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	76.82%
B. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Plantilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal/Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	

ACUERDO N°. 063 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los Contratos N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de torax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

El contrato de suministro N°. 4294 de 2024, suscrito con AMAREY NOVA MEDICAL S.A., identificada con NIT. N°. 800.250.382-2, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del veinte (20) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$90.000.000, para un valor total del contrato de \$120.000.000.

El contrato de suministros N°. 4299 de 2024, suscrito con FIXMEDICAL S.A.S. BIC "FIX S.A.S.", identificada con NIT. N°. 900.622.371-1, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del doce (12) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$126.000.000, para un valor total del contrato de \$168.000.000.

El contrato de suministros N°. 4306 de 2024, suscrito con LH S,A,S., identificada con NIT. N°. 900.294.380-1, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del quince (15) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$135.000.000, para un valor total del contrato de \$180.000.000.

El contrato de suministros N°. 4312 de 2024, suscrito con PROMED QUIRÚRGICOS EU. identificada con NIT. N°. 900.958.564-9, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del doce (12) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$210.000.000, para un valor total del contrato de \$280.000.000.

Que la Dirección de Servicios Hospitalarios, solicita adición para dar continuidad a la prestación del servicio médico con la disponibilidad y continuidad de material de osteosíntesis y cubrir las necesidades de la Subred en las diferentes especialidades que requieren de estos insumos en el mes de septiembre 2024, toda vez que aunque el contrato se encuentra con prórroga hasta el 30 de septiembre 2024, el presupuesto con

ACUERDO N°. 063 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los Contratos N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de torax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

el que se cuenta, no es suficiente para cubrir las necesidades en el mes de septiembre, esto debido a que el consumo promedio mensual de material de osteosíntesis varía de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y depende específicamente del requerimiento y necesidad de cada paciente, solicitud que se eleva en los siguientes términos:

N°. CONTRATO	NOMBRE PROVEEDOR	ADICIONAR CON APROBACION JUNTA DIRECTIVA
4294-2024	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$ 20.000.000
4299-2024	FIXMEDICAL SAS BIC	\$ 30.000.000
4306-2024	LH S.A.S	\$ 20.000.000
4312-2024	PROMED QUIRURGICOS E.U	\$ 70.000.000

En razón a lo anteriormente expuesto, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 18 del Estatuto de Contratación y el párrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E. CO-CBS-MA-01 v3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar los mencionados contratos para suplir las necesidades hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los contratos de suministro N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, en las sumas que se describen a continuación:

ACUERDO N°. 063 DE 2024**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

(Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adicionar los Contratos N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, cuyo objeto es 'Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de torax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.'"

El contrato de suministro N°. 4294 de 2024, suscrito con AMAREY NOVA MEDICAL S.A., identificada con NIT. N°. 800.250.382-2, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del veinte (20) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$90.000.000, para un valor total del contrato de \$120.000.000.

El contrato de suministros N°. 4299 de 2024, suscrito con FIXMEDICAL S.A.S. BIC "FIX S.A.S.", identificada con NIT. N°. 900.622.371-1, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del doce (12) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$126.000.000, para un valor total del contrato de \$168.000.000.

El contrato de suministros N°. 4306 de 2024, suscrito con LH S.A.S., identificada con NIT. N°. 900.294.380-1, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del quince (15) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$135.000.000, para un valor total del contrato de \$180.000.000.

El contrato de suministros N°. 4312 de 2024, suscrito con PROMED QUIRÚRGICOS EU, identificada con NIT. N°. 900.958.564-9, cuyo contrato se suscribió el veintinueve (29) de febrero de 2024 por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) MCTE. y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir del doce (12) de marzo de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en \$210.000.000, para un valor total del contrato de \$280.000.000.

Que la Dirección de Servicios Hospitalarios, solicita adición para dar continuidad a la prestación del servicio médico con la disponibilidad y continuidad de material de osteosíntesis y cubrir las necesidades de la Subred en las diferentes especialidades que requieren de estos insumos en el mes de septiembre 2024, toda vez que aunque el contrato se encuentra con prórroga hasta el 30 de septiembre 2024, el presupuesto con

ACUERDO N°. 063 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los Contratos N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de torax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

el que se cuenta, no es suficiente para cubrir las necesidades en el mes de septiembre, esto debido a que el consumo promedio mensual de material de osteosíntesis varía de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y depende específicamente del requerimiento y necesidad de cada paciente, solicitud que se eleva en los siguientes términos:

N°. CONTRATO	NOMBRE PROVEEDOR	ADICIONAR CON APROBACION JUNTA DIRECTIVA
4294-2024	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$ 20.000.000
4299-2024	FIXMEDICAL SAS BIC	\$ 30.000.000
4306-2024	LH S.A.S	\$ 20.000.000
4312-2024	PROMED QUIRURGICOS E.U	\$ 70.000.000

En razón a lo anteriormente expuesto, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 18 del Estatuto de Contratación y el párrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E. CO-CBS-MA-01 v3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar los mencionados contratos para suplir las necesidades hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar los contratos de suministro N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, en las sumas que se describen a continuación:

ACUERDO N°. 063 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2024)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar los Contratos N°. 4294, 4299, 4306 y 4312 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de material de osteosíntesis e Injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de torax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR A ADICIONAR
4294-2024	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	\$ 20.000.000
4299-2024	FIXMEDICAL SAS BIC	\$ 30.000.000
4306-2024	LH S.A.S	\$ 20.000.000
4312-2024	PROMED QUIRURGICOS E.U	\$ 70.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (06) días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria Técnica-Gerente

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Dirección Operativa de Contratación	
Revisado por:	Miguel Rodríguez Ballén	Dirección Administrativa	
Aprobado por:	Martha Isabel Delgado	Asesora Gerencia	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:

martes, 10 de septiembre de 2024

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA
DEPENDENCIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIRECCION DE CONTRATACION

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento

Operación

Inversion

X

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)
AUTORIZADO POR JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO 063-2024 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010401	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 20.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 20.000.000

VALOR EN LETRAS:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 04 AL CONTRATO4306-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

FIRMA

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

GERENTE

Elaboró:

Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo

Revisó:

Sandra Patricia Barbosa Ballen - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion

Revisó:

BV: Francisco Antonio Garzón Hincapié - Director Operativo de Contratación

Aprobó (Area de presupuesto):

Johan Javier Pulido Rey - Profesional Especializado VI - Lider de Presupuesto

Subred Sur

PRESUPUESTO

SUR E.S.E.

RECIBIDO

19/09/24

Adriana

2390

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**NIT 900958564**

FECHA DE EXPEDICIÓN: septiembre 13 De 2024

CDP: 2390

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

AD.4 CTO 4306 2024 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.; HASTA EL 30 09 2024

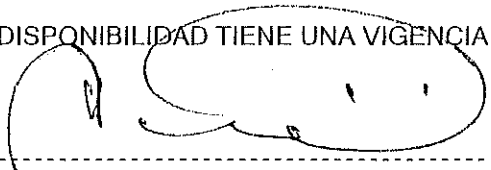
QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	\$ 20.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	\$ 20.000.000,00

VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 109 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



 RESPONSABLE PRESUPUESTO

